UN NUEVO LOGO PARA UN NUEVO GRUPO
CONCURSO DE IDEAS

1. OBJETIVO DEL CONCURSO:
Diseño de un logotipo que identifique al Grupo **RED JUVENIL CONECT@** (texto obligatorio).

Este grupo de reciente creación, está formado por representantes de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento, y por representantes de las asociaciones y grupos juveniles de La Palma del Condado.

Y tiene como objetivos principales:
Dar voto y participación directa a los jóvenes en la dinamización juvenil de nuestro pueblo.
Plantear actividades comunes, hacer convivencias, fomentar y promover la cultura entre los jóvenes, iniciar la unión de los grupos, fomentar el asociacionismo entre los jóvenes, dinamizar el pueblo y fomentar que gente no asociada entre a formar parte de este grupo.
La RED JUVENIL CONECT@ trata ante todo de dinamizar y reactivar a la juventud en un clima de unión.

2. PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:
El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica. Los trabajos se podrán presentar de forma individual o colectiva, en este último caso, ninguno de los coautores podrá concursar en más de 2 propuestas.

3. PROPUESTAS, REQUISITOS Y FORMATO:
Cada concursante podrá presentar un número máximo de 2 propuestas.

Las cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Todos los diseños deberán ser originales e inéditos.
- Los símbolos, anagramas o iconos incluidos en el diseño del logotipo, no podrán estar relacionados con ninguna asociación, grupo político u organización ya existente.
- Que el logo represente a la juventud.
- No debe tener símbolos que representen a alguna entidad en concreto.
- Debe ser claro y sencillo.
- En un folio aparte se deberá presentar una breve explicación (aproximadamente en 2 líneas) de la idea o concepto que pretende transmitir.

El formato del logotipo deberá reunir estas características:

- Deberá presentarse vectorizado (formato .ai), y en formato imagen (jpg, pdf o png).
- Se ha de incluir versión en blanco y negro, y negativo.
- El tamaño debe ser como mínimo el correspondiente a un A5.

4. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:
En el documento aparecerá el nombre y apellidos del autor o autores, DNI, domicilio, email y teléfono. El documento referido deberá ser enviado a la dirección: juventud@lapalmadelcondado.org; antes de las 14:00 horas del día 24 de febrero de 2017. Los envíos recibidos fuera de plazo no entrarán a concurso.

5. JURADO Y VEREDICTO:
El Jurado estará formado por una comisión elegida por los representantes de las asociaciones juveniles.
El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN:
Capacidad de comunicación, valores adecuados, representativos y relacionados con la juventud.
Diseño original, claro, sencillo, creativo, actual e innovador. Adaptabilidad a todo tipo de soportes.
El Jurado evaluará que se cumplen los requisitos nombrados en el punto 3 de estas bases.

7. FORMA DE SELECCIÓN:
Desde el 1 de febrero y hasta el 24 de febrero todos los que quieran concursar deberán haber hecho llegar sus bocetos a la Concejalía de Juventud, tal cual se establece en el punto 4 de estas bases.

Desde el 1 de marzo y hasta el 5 de marzo, todos los logotipos que hayan llegado dentro del plazo establecido, permanecerán subidos en el Facebook del Ayuntamiento de La Palma del Condado.
Intervalo de tiempo en el que las personas podrán votar a través de las redes sociales el logotipo que más les guste.

El 6 de marzo se reunirá un jurado especialista en la materia que valorará cuales son los logotipos finalistas, (6 como máximo).
3 logotipos habrán sido elegidos por los votantes a través del Facebook y otros 3 serán seleccionados por el Jurado Profesional.
Pudiendo coincidir o no, la selección de los votantes en Facebook y la selección del Jurado Profesional.

Los miembros del grupo “Red Juvenil Conect@” se reunirán el 9 de marzo y serán los encargados de elegir el logotipo ganador de entre los finalistas (6 como máximo).

El 10 de marzo se hará público en las redes sociales el ganador de este concurso.

8. CESIÓN DE DERECHOS:
Los autores que participen, seleccionados o no, ceden de forma gratuita sus derechos de distribución y comunicación pública a la Concejalía de Juventud, pudiéndose realizar una exposición con los trabajos presentados, o bien pudiendo formar parte de un catálogo, publicación o exhibición. Los originales que se envíen no serán devueltos.

9. PREMIO:
Se establece un premio de 100 euros

11. PROPIEDAD INTELECTUAL:
El logotipo ganador se entiende cedido en exclusiva y de forma permanente a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento, que tendrá libertad absoluta para desarrollarla total o parcialmente, adaptarla o modificarla si lo considera oportuno, así como para usarla durante todo el tiempo que crea oportuno.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:
La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado.